



LICENCIA DE LA CONSTRUCCION

PRESENTE.

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO ubicado en CALLE:

De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede **LICENCIA DE CONSTRUCCION** solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE mide: 18.00 Mts. Y colinda con: C. PEDRO PORTILLO.
- AL SUR mide: 18.00 Mts. Y colinda con: C. PEDRO GARCIA LUNA.
- AL ORIENTE mide: 10.00 Mts. Y colinda con: C. ANDRES GUZMAN
- AL PONIENTE mide: 10.00 Mts. Y colinda con: CAP. MARIANO ABASOLO.

CONSTRUCCION: UNA RECAMARA CON UNA SUPERFICIE DE 24 M2

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le apercibe que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano A 10 de ENERO de 2025.

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBEKA ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PUNGARABATO, GRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL LIC. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA

ATENTAMENTE



DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PUNGARABATO, GRO. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2024 - 2027

Recibi Original 16/ENE/25

